NORMATIVA PARA REALIZACIÓN DE CUMPLEAÑOS INFANTILES EN LOS QUINCHOS DEL CLUB

- Horarios habilitados:
    - Sede Parque: lunes a viernes de 12.30 a 19.00 hs
    - Complejo Polideportivo de Pueblo Esther: En temporada de verano lunes a viernes de 12.30 a 19.00 horas. El resto del año martes a viernes de 12.30 a 19.00 hs.
- En ningún caso se podrán reservar los días sábados, domingos y feriados, incluido el día 7 de octubre por ser feriado en la ciudad.
- Cumpleañero: Debe ser socio del club y cumplir hasta 12 años de edad.
- No está habilitada la utilización de juegos inflables o peloteros.
- Se puede realizar sólo un cumpleaños por día.
- La reserva se efectiviza en Administración de la sede Central con por lo menos 72 horas hábiles de antelación a la fecha requerida y abonando el arancel correspondiente (El valor es el equivalente a 1 ½ cuota de un socio activo).
- La reserva de quinchos para cumpleaños infantiles no habilitan el uso de otras instalaciones del club, como las canchas (fútbol, rugby, vóley, básquet, tenis, etc.) y el sector del natatorio.
- Con por lo menos 24 horas hábiles de antelación se debe remitir a la Intendencia que corresponda por correo electrónico foto o escaneo del comprobante de reserva indicando el horario en que se realizará el festejo (dentro de la franja horaria de 12.30 a 19.00 horas) y la nómina de personas asistentes al mismo.

Rosario, marzo de 2023.